

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

45892 *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios denominado "Elaboración del estudio con carácter trimestral sobre el consumo en la ciudad de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 300/2016/00606.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Elaboración del estudio con carácter trimestral sobre el consumo en la ciudad de Madrid.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79.320000-3 Servicios de encuestas de opinión pública.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y Perfil de Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/05/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 128.000,00 euros, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 154.880,00 euros, IVA incluido.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 8 de septiembre de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 12 de septiembre de 2016.
- c) Contratista: Dephimática, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 153.331,20 euros, IVA incluido.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la mejor puntuación en los criterios relativos a: estudios de consumo, propuesta de contenidos y estructura general de los trabajos a desarrollar cada trimestre; estudios a realizar cada trimestre previstos en el apartado 2.3.2.2 Monográfico del Pliego de Prescripciones Técnicas; y diseño de los instrumentos de campo y tratamiento de la información. Haber ofertado, al igual que el resto de los licitadores, el máximo de estudios adicionales por encima del mínimo exigido y compromiso de mantener al personal exigido para la prestación del

contrato, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo. Haber realizado la tercera mejor oferta económica, que supone una baja de 1.280,00 euros sobre el presupuesto base de licitación, sin IVA. Habiendo obtenido la mayor puntuación en la suma de la valoración de los criterios de adjudicación.

Madrid, 20 de septiembre de 2016.- La Jefe del Departamento de Contratación I, Catalina Bennaceur Vindel.

ID: A160068505-1